



Oposición avala a Corte; oficialismo contraataca

Políticos del país reaccionaron al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalida el primer decreto del denominado Plan B en materia electoral, que incluye las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas; mientras la oposición lo celebró, el oficialismo descalificó la decisión.

Lorenzo Córdova, expresidente consejero del INE, celebró la autonomía de la Corte, ante las "inaceptables presiones del poder" e indicó, en su cuenta de Twitter, que la decisión anticipa el destino de la segunda parte.

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado señaló que "contar con instituciones fuertes y autónomas es fundamental para garantizar la certeza y legalidad". A través de un pronunciamiento enfatizaron que hoy la Suprema Corte, "demostró que nadie puede estar por encima de la ley".

El coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, reconoció el actuar "firme, independiente y autónomo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación" y dijo que "con su posicionamiento dejan claro que el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos".

El líder perredista, Miguel Ángel Mancera, consideró que con esta resolución la Corte refrendó el compromiso con el Estado de derecho y ahora para todas y todos los legisladores se vuelven obligatorios y atendibles los argumentos que esta esgrimió para invalidar la primera parte del plan 'B'.

Mientras, el líder de los legisladores de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, celebró el fallo y reiteró su respaldo a los ministros "para que actúen con autonomía".

Por otra parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, en un videomensaje reconoció a los ministros que votaron en contra la primera parte del Plan B.

MORENA ARREMETE

Mientras, personajes morenistas descalificaron el fallo. El secretario

Adán Augusto López H
@adan.sujusto

El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la @SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares.

Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares.

No hay de otra: Plan C en las urnas.

Lorenzo Córdova V.
@lorenzocordovav

En un encomiable ejercicio de autonomía frente a las inaceptables presiones desde el poder, hoy la @SCJN (por 9 votos) determinó que la primera parte del Plan B se aprobó violando el proceso legislativo, por lo que se anula. Ello anticipa el destino de la segunda parte.

Santiago Creel
@SantiagoCreelM

Celebro que la @SCJN haya analizado la acción de inconstitucionalidad que se presentó sobre el Plan B del Presidente y su partido, y que hayan invalidado su primera parte porque el proceso legislativo no fue el que marca la Constitución.

En México, en el Poder Legislativo debe privilegiarse el diálogo y el debate respetuoso y no el fast track o el mayoriteo como ha actuado Morena.

Condono las presiones y amenazas que padecieron las y los Ministros durante este proceso. También repruebo el comunicado de la Consejería Jurídica del @GobiernoMX que denota el desconocimiento o el desprecio del orden constitucional del país.

Cualquier imposición del partido en el gobierno debe desaparecer para dar paso a una democracia donde se respete la pluralidad y se escuchen todas las voces.

#RescatemosMéxico 🇲🇪

de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, indicó que la Corte decidió "proteger intereses particulares".

A través de su cuenta de Twitter, el funcionario destacó que el pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones.

"Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: Plan C en las urnas", se lee en su publicación.

Por su parte, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, advirtió que la decisión de la SCJN es un atropello al Poder Legislativo.

Sentenció que fue una incongruencia y miopía jurídica la que exhibieron hoy los ministros del máximo tribunal del país al invocar principios de democracia y representación popular, pero votaron contra su representación mayoritaria. /KARINA AGUILAR, MARCO FRAGOSO Y JORGE X. LÓPEZ